

LEGISLACIÓN SOBRE CUIDADO PERSONAL Y RÉGIMEN COMUNICACIONAL

CÓDIGO CURSO: 162

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes conozcan los derechos y obligaciones de los padres para con los hijos, esto es: del cuidado personal, del derecho/deber a mantener una relación directa y regular entre ellos, a partir de las modificaciones introducidas por las Leyes N° 19.585, 19.711, 19.947 y 19.968 al ordenamiento jurídico vigente.

Que los participantes conozcan el contenido de las principales Convenciones Internacionales vigentes en Chile, vinculadas a los derechos y obligaciones de los padres para con los hijos.

Que los participantes comprendan el concepto de familia en crisis, sus principales alcances y los desafíos que ésta presenta para la intervención judicial, en materia de cuidado personal de los hijos y derecho/deber a mantener una relación directa y regular con ellos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los participantes conozcan y apliquen los principios y derechos contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño relativos al cuidado personal de los hijos y al derecho/deber a mantener una relación directa y regular con ellos.
- Que los participantes conozcan y apliquen la normativa actualmente vigente en la materia, como también las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.947 sobre Matrimonio Civil y la Ley N° 19.968 sobre Tribunales de Familia.
- Que los participantes conozcan y apliquen la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional, publicada en el D.O. el 17 de junio de 1994.

- Que los participantes reconozcan los conceptos y elementos fundamentales de las situaciones de crisis familiar y sus implicancias en la intervención judicial.

CONTENIDOS

1. Principios y derechos contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, relativos al cuidado personal de los hijos y al derecho/deber a mantener una relación directa y regular con ellos. Análisis de jurisprudencia nacional e internacional.
2. Concepto de filiación y sus efectos.
3. Concepto y regulación legal del deber de cuidado personal. Revisión de la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional (Publicada D.O. 17 de junio de 1994). Análisis de casos.
4. Concepto y regulación legal del derecho/deber de mantener una relación directa y regular con los hijos. Revisión de la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional (Publicada D.O. 17 de junio de 1994). Análisis de casos.
5. Modificaciones introducidas por la Ley N° 19.947 sobre Matrimonio Civil y la Ley N° 19.968 sobre Tribunales de Familia a las normas que regulan los derechos/deberes de los padres para con los hijos.
6. Conceptos y elementos relevantes para la comprensión de las familias en crisis. Límites y desafíos de la intervención judicial en el conocimiento de casos relativos al cuidado personal de los hijos y al derecho/deber a mantener una relación directa y regular con ellos.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller**.

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia, Jueces de Letras con competencia en materia de Familia, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Relatores, Consejeros Técnicos.

DURACIÓN

32 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

3 cursos.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 4 días.

Cód. Ciudad 1	Santiago	27 - 30 abril
Cód. Ciudad 2	Santiago	15 - 18 junio
Cód. Ciudad 3	Temuco	12 - 15 julio